



<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE COLOCACIÓN DE CRÉDITOS
<b>DOCUMENTO</b>	MANUAL DE POLÍTICA SARAS - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES
<b>CÓDIGO</b>	MP-AGI-RIESGOSARAS
<b>RESPONSABLE</b>	GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD

**Contenido**

Contenido

1	Introducción .....	3
1.1	Política de Gestión de Riesgos ambientales, sociales y climáticos de Bancamía .....	3
2	Alineación a Principios, Políticas y buenas prácticas: .....	4
3	Objetivos .....	4
3.1	Objetivo General .....	4
3.2	Objetivos Específicos .....	4
4	Ámbito De Aplicación.....	5
5	Importancia del manual.....	5
6	Compromisos .....	5
7	Revisión .....	6

<b>Elaboró:</b>	Luis Carlos Gutiérrez Pedraza – Especialista de Finanzas Verdes	<b>Revisó:</b>	Oscar Hernández Díaz - Gerencia de Sostenibilidad/ Juliana Villamizar – Gerente de Riesgo de Crédito/ SARINF /
<b>Aprobó:</b>	Diana Rocío González Laverde – Vicepresidente Desarrollo Productivo de Clientes	<b>Versión:</b>	00-2025
		<b>Página:</b>	1 de 6
		<b>Fecha de Vigencia:</b>	01/04/2025

INFORMACIÓN INTERNA

<b>Elaboró:</b>	Luis Carlos Gutiérrez Pedraza – Especialista de Finanzas Verdes	<b>Revisó:</b>	Oscar Hernández Díaz - Gerencia de Sostenibilidad/ Juliana Villamizar – Gerente de Riesgo de Crédito/ SARINF /				
<b>Aprobó:</b>	Diana Rocío González Laverde – Vicepresidente Desarrollo Productivo de Clientes	<b>Versión:</b>	00-2025	<b>Página:</b>	2 de 6	<b>Fecha de Vigencia:</b>	01/04/2025

## 1 Introducción

### 1.1 Política de Gestión de Riesgos ambientales, sociales y climáticos de Bancamía

Bancamía en el marco de su estrategia de sostenibilidad cuyo objetivo es impulsar las microfinanzas sostenibles, y que hace parte integral de la estrategia corporativa, tiene el compromiso de incorporar las mejores prácticas Ambientales, Sociales y de Gobierno en todo su modelo de negocio, y, de esta manera poder profundizar el impacto positivo de la operación del Banco en la sociedad y el ambiente, promoviendo el desarrollo sostenible en el país.

En este sentido, las microfinanzas sostenibles tienen como uno de sus ejes la gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos, y por ello busca implementar en su modelo de negocio las buenas prácticas que permitan gestionar estos riesgos en las operaciones de crédito y en la operación general del banco.

La Política de Riesgos Ambientales, Sociales y Climáticos de Bancamía tiene como objetivo principal estructurar los lineamientos principales para lograr una correcta incorporación del análisis de riesgo ambiental y social como parte de la gestión integral de riesgos. Es decir, identificar, categorizar, evaluar, controlar y/o mitigar los potenciales impactos negativos en materia social y ambiental de los microempresarios que se financian a través de Bancamía.

Este compromiso demanda el fortalecimiento de capacidades en los colaboradores, el establecimiento de roles y responsabilidades, una hoja de ruta con objetivos y metas para la implementación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales en el corto, mediano y largo plazo, además la comunicación a los grupos de interés y el mejoramiento continuo. Todo lo anterior, alineado con la legislación nacional vigente y, marcos y estándares ASG, que permitan promover una cultura ética, transparente e inclusiva.

<b>Elaboró:</b>	Luis Carlos Gutiérrez Pedraza – Especialista de Finanzas Verdes	<b>Revisó:</b>	Oscar Hernández Díaz - Gerencia de Sostenibilidad/ Juliana Villamizar – Gerente de Riesgo de Crédito/ SARINF /				
<b>Aprobó:</b>	Diana Rocío González Laverde – Vicepresidente Desarrollo Productivo de Clientes	<b>Versión:</b>	00-2025	<b>Página:</b>	3 de 6	<b>Fecha de Vigencia:</b>	01/04/2025

Finalmente, Bancamía se compromete con sus clientes, accionistas, colaboradores, accionistas y comunidad, a desarrollar su modelo de negocio de forma sostenible, protegiendo los recursos naturales, generando desarrollo social y con un actuar socialmente responsable.

## 2 Alineación a Principios, Políticas y buenas prácticas:

La política de gestión de riesgos ambientales y sociales para el desarrollo de Sistema de administración adopta algunos de lineamientos y buenas prácticas de:

- Política de sostenibilidad de Bancamía
- Los principios del Ecuador para la gestión y financiamiento de proyectos de financiamiento de forma ambiental y socialmente responsable y proporcionan un marco para identificar, evaluar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales de forma estructurada
- Normas de desempeño social y ambiental del International Finance Corporation - IFC
- Lineamientos del European Bank of Reconstruction and Development para la categorización del nivel de riesgo ambiental y social

## 3 Objetivos

### 3.1 Objetivo General

Establecer los lineamientos que componen el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) orientado a: la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos ambientales, sociales y climáticos a los que podría estar expuesto el Banco y sus clientes.

### 3.2 Objetivos Específicos

- a) Establecer los aspectos metodológicos para identificar los riesgos e impactos ambientales y sociales, así como determinar sus causas, consecuencias y controles.

<b>Elaboró:</b>	Luis Carlos Gutiérrez Pedraza – Especialista de Finanzas Verdes	<b>Revisó:</b>	Oscar Hernández Díaz - Gerencia de Sostenibilidad/ Juliana Villamizar – Gerente de Riesgo de Crédito/ SARINF /				
<b>Aprobó:</b>	Diana Rocío González Laverde – Vicepresidente Desarrollo Productivo de Clientes	<b>Versión:</b>	00-2025	<b>Página:</b>	4 de 6	<b>Fecha de Vigencia:</b>	01/04/2025

- b) Establecer un análisis y evaluación de los riesgos ambientales y sociales que permita determinar su potencial de acuerdo con la categorización de riesgo establecidos en mejores prácticas internacionales.
- c) Establecer el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales, Sociales y Climáticos como uno de los procesos necesarios en el análisis de crédito
- d) Contribuir a la mitigación de los riesgos ambientales, sociales y climáticos estableciendo controles que blinden a Bancamía.

#### 4 **Ámbito De Aplicación**

La aplicación de la Política de Administración de Riesgos Ambientales, Sociales, y Climáticos, incluye toda la operación de Bancamía, involucrando a la alta dirección, órganos de administración, control y a todos los colaboradores del Banco.

Esta política es aplicable a las actividades económicas que son financiadas por el Banco, cuya consideración se determine como sensibles en la escala de microfinanzas a impactos ambientales, sociales y climáticos.

#### 5 **Importancia del manual**

La política establece los lineamientos necesarios en la implementación del Sistema SARAS que orienta la gestión y mejora, en el desempeño ambiental, social y climático de las operaciones, lo cual permite al Banco tomar mejores decisiones y gestionar la exposición frente a los riesgos ambientales y sociales en materia crediticia, responsabilidad civil, penal, reputacional y de cambio climático.

#### 6 **Compromisos**

Bancamía se compromete a no financiar a microempresarios con actividades relacionadas con comercialización exclusiva de bebidas alcohólicas y de tabaco en su cartera, además de las definidas en los numerales 8.2. *Restricción a la colocación en actividades y destinos específicos del Manual De Política De Otorgamiento De Microcrédito No Agropecuario – COD- MP-CPV-OTORGAMIENTONOAGRO y Numeral 10. Restricción a la colocación en actividades*

<b>Elaboró:</b>	Luis Carlos Gutiérrez Pedraza – Especialista de Finanzas Verdes	<b>Revisó:</b>	Oscar Hernández Díaz - Gerencia de Sostenibilidad/ Juliana Villamizar – Gerente de Riesgo de Crédito/ SARINF /				
<b>Aprobó:</b>	Diana Rocío González Laverde – Vicepresidente Desarrollo Productivo de Clientes	<b>Versión:</b>	00-2025	<b>Página:</b>	5 de 6	<b>Fecha de Vigencia:</b>	01/04/2025

*económicas específicas del Manual de Política Otorgamiento De Microcrédito Agropecuario COD-MP-CPV-OTORGAMIENTOAGRO.*

## 7 Revisión

La Política de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales de Bancamía, se revisará y actualizará con una periodicidad de 2 años de ser necesario, o cuando se identifiquen oportunidades de mejora, hallazgos de auditoría o cambios necesarios derivados de nuevas regulaciones, o normativas.

INFORMACIÓN INTERPRIMA

<b>Elaboró:</b>	Luis Carlos Gutiérrez Pedraza – Especialista de Finanzas Verdes	<b>Revisó:</b>	Oscar Hernández Díaz - Gerencia de Sostenibilidad/ Juliana Villamizar – Gerente de Riesgo de Crédito/ SARINF /				
<b>Aprobó:</b>	Diana Rocío González Laverde – Vicepresidente Desarrollo Productivo de Clientes	<b>Versión:</b>	00-2025	<b>Página:</b>	6 de 6	<b>Fecha de Vigencia:</b>	01/04/2025